

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Santa Bárbara, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llaman a presentar antecedentes para proveer un reemplazo al cargo de: Abogada/o **para el Dispositivo Centro de la Mujer de Santa Bárbara.** -

“PROGRAMA, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES-SERNAMEG”

REQUISITOS:

- Título Profesional de Abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile
- Experiencia y/o conocimiento en legislación Internacional y Nacional de Violencia contra la Mujer, Derecho Penal, Familia y Litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
- Experiencia en Litigación a lo menos de un año.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
- Experiencia en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Deseable conocimiento en Enfoque de Género
- Conocimiento de Normativa Internacional sobre Violencia de Género
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a frustración
- Habilidades interpersonales, sociales, calidez, empatía y capacidad de contención
- No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar y/o en programas SernamEG.

Remuneración: 1.114.206.- (Un millón ciento catorce mil doscientos seis pesos) Bruto- 44 horas semanales – Modalidad Honorario.

ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN:

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.

- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Funciones

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar el cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda el territorio.
- Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.
- Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por las casas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con la Trabajadora Social, y con la Psicóloga, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral diagnóstico, plan de Intervención, evaluación de este y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con la trabajadora y la Psicóloga.

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o Programas SernamEG u otras instituciones.
- Asesorar y acompañar a las profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro.
- Llenar eje jurídico SGP y sin prejuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.
- Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello. -

LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARÁN PRESENCIALMENTE EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD, UBICADA EN ROSAS #160 SANTA BÁRBARA, DESDE EL DÍA MARTES 17 DE MAYO AL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN SOBRE CERRADO, DIRIGIDO AL ALCALDE Y SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO, RUT Y CARGO AL QUE POSTULA.